



**Propuesta de listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas del primer llamamiento de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.6 Excelencia de la Tesis Doctoral del ejercicio 2022.**

Propuesta de la dirección de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Córdoba, con fecha 4 de julio de 2022 por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas del primer llamamiento de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.6 Excelencia de la Tesis Doctoral.

Con fecha 29 de marzo de 2022 fue publicada en BOUCO la *Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.6 Excelencia de la Tesis Doctoral*, establecida en el Reglamento 61/2020 sobre las Bases Reguladoras de estas Becas, dentro del III Programa Propio de Posgrado de la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2020.

A la vista de las competencias atribuidas en el Artículo 7, y el proceso general establecido en el Artículo 6, punto 6 de la Convocatoria de Becas a la Línea 2.3.6 Excelencia de la Tesis Doctoral, la dirección de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Córdoba,

**PROPONE**


**Primero.** - Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas del primer llamamiento, concediéndose un plazo de diez días hábiles, desde su publicación en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido las solicitudes.

Las subsanaciones se presentarán preferentemente telemáticamente en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es>, mediante el trámite de SOLICITUD GENÉRICA, dirigida a Estudios de Doctorado.

Excepcionalmente, se admitirán las subsanaciones que se presenten mediante escrito dirigido a la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente, en el Registro General (Rectorado) o en los Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba, y en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

**Segundo.** - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P1reacCsCvfi/hcsPZLxQQ==	<b>Fecha</b>	04/07/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Luque Moreno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P1reacCsCvfi/hcsPZLxQQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P1reacCsCvfi/hcsPZLxQQ==</a>	<b>Página</b>	1/2



**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE DOCTORADO</b>
Arenas De Larriva, Antonio Pablo	Biomedicina
Bugella Altamirano, Matilde	Patrimonio
Esteve Pérez, Marina	Patrimonio
Fuentes Fayos, Antonio Carlos	Biomedicina
González Jiménez, Juan Miguel	Lenguas y Culturas
Montes Osuna, Nuria María	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
Morrugares Carmona, Rosario	Biomedicina
Olivares Campos, Barlin Orlando	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
Özmen, Emre	Lenguas y Culturas
Palacios Hidalgo, Francisco Javier	Lenguas y Culturas
Palma Gutiérrez, Macarena	Lenguas y Culturas
Palomo Ortega, Ana	Lenguas y Culturas
Pastor Espejo, Adrián	Química Fina
Puccia, Angelo	Ciencias Sociales y Jurídicas
Rodríguez Carrillo, Julia	Ciencias Sociales y Jurídicas
Romera García, Encarnación	Química Fina
Ruiz Castilla, Francisco Javier	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Serrano Gemes, Gema	Biomedicina
Vacas Ruiz, Julia	Ciencias Sociales y Jurídicas

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE DOCTORADO</b>	<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>
González Jiménez, Pedro Mario	Ciencias Sociales y Jurídicas	1 ; 2
Sánchez Gutiérrez, Mónica	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	1

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

1. No adjuntar a la instancia/solicitud documento acreditativo del pago de los precios públicos de expedición del título de doctor/a por la persona beneficiaria.
2. No presenta copia del DNI o Pasaporte y autorización de residencia en caso de estudiantes extranjeros no comunitarios.

**En Córdoba, a 4 de julio del 2022**

**Inmaculada C. Luque Moreno**  
**Directora en funciones del Secretariado de Doctorado**

Página 2 de 2

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	P1reacCsCvfi/hcsPZLxQQ==	<b>Fecha</b>	04/07/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Luque Moreno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/P1reacCsCvfi/hcsPZLxQQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/P1reacCsCvfi/hcsPZLxQQ==</a>	<b>Página</b>	2/2

